



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00429550

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Florencia Belén OGGERO (DNI. 35.986.352), solicita se le considere una extensión de regularidad de la asignatura Toxicología de la carrera de Bioquímica (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A la documentación adjuntada por Área Enseñanza;
- A lo informado por la docente responsable de la materia;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la estudiante Florencia Belén OGGERO (DNI. 35.986.352), por única vez y en carácter excepcional, la regularidad de la asignatura Toxicología de la carrera de Bioquímica (plan 2007), hasta el 31-12-2022.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

PGM/mgos

